1 euro	=	1,5338	francos suizos.
1 euro	=	79,09	coronas islandesas.
1 euro	=	8,1235	coronas noruegas.
1 euro	=	1,9481	levs búlgaros.
1 euro	=	0,57874	libras chipriotas.
1 euro	=	34,550	coronas checas.
1 euro	=	15,6466	coronas estonas.
1 euro	=	266,49	forints húngaros.
1 euro	=	3,5951	litas lituanos.
1 euro	=	0,5656	lats letones.
1 euro	=	0,4045	liras maltesas.
1 euro	=	3,6966	zlotys polacos.
1 euro	=	24.580	leus rumanos.
1 euro	=	216,2497	tolares eslovenos.
1 euro	=	43,643	coronas eslovacas.
1 euro	=	881.300	liras turcas.
1 euro	=	1,8057	dólares australianos.
1 euro	=	1,4138	dólares canadienses.
1 euro	=	7,0115	dólares de Hong-Kong.
1 euro	=	2,1590	dólares neozelandeses.
1 euro	=	1,6032	dólares de Singapur.
1 euro	=	1.171,40	wons surcoreanos.
1 euro	=	7,1830	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

5702 *COMUNICACIÓN de 21 de marzo de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	185,079
100 yenes japoneses	149,560
1 corona danesa	22,292
1 libra esterlina	264,399
1 corona sueca	18,110
1 franco suizo	108,480
100 coronas islandesas	210,376
1 corona noruega	20,482
1 lev búlgaro	85,409
1 libra chipriota	287,497
100 coronas checas	481,580
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	62,436
1 lita lituano	46,281
1 lat letón	294,176
1 lira maltesa	411,337
1 zloty polaco	45,011
100.000 leus rumanos	676,916
100 tolares eslovenos	76,942
100 coronas eslovacas	381,243
100.000 liras turcas	18,880
1 dólar australiano	92,145
1 dólar canadiense	117,687
1 dólar de Honk-Kong	23,730
1 dólar neozelandés	77,066
1 dólar de Singapur	103,784
100 wons surcoreanos	14,204
1 rand sudafricano	23,164

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5703 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se reconoce la equivalencia del certificado de conformidad a normas emitido por «The Loss Prevention Certification Board Limited» con el certificado de conformidad a normas de los aparatos destinados a instalaciones de protección contra incendios, fabricados por la empresa «Pittway Tecnologica, SpA», Trieste (Italia), representada en España por «Notifier España, Sociedad Anónima».*

Visto el escrito de 11 de octubre de 2000, presentado por la empresa «Notifier España, Sociedad Anónima», domiciliada en la avenida Conflent, 84, nave 23, polígono industrial Pomar de Dalt, 08916 Badalona (Barcelona), en representación de «Pittway Tecnologica, SpA», Trieste (Italia), en solicitud de equivalencia del certificado emitido por «The Loss Prevention Certification Board» para los aparatos detectores de incendios, con la certificación de organismo de control que posibilite la colocación de la correspondiente marca de conformidad a normas, de acuerdo con los artículos 2.º, 3.º y 7.º, del capítulo II, del anexo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre) y sus correcciones («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo de 1994), así como la Orden de 16 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 101 del 28), por la que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios,

De acuerdo con el dictamen favorable de 31 de marzo de 1995, emitido por el Ministerio de Industria y Energía, de equivalencia de las normas EN54, partes 5 y 7, con la norma UNE 23007, partes 5 y 7, por la que se ha de certificar el producto,

De acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria («Boletín Oficial del Estado» del 23); el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996); la Orden de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipo, tipo y modelos («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 12), modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 6 de junio), y en ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, he resuelto:

Primero.—Reconocer la citada equivalencia entre los certificados de conformidad a normas emitidos por «The Loss Prevention Certification Board».

a) De 9 de enero de 1998 y apéndice con número de revisión 13, de fecha 12 de julio de 2000 (N.º 199b Issue 5), y,

b) De 9 de enero de 1998 y apéndice con número de revisión 11, de fecha 12 de julio de 2000 (N.º 199a Issue 3),

Y el certificado emitido por un organismo de control que posibilite la colocación de la correspondiente marca de conformidad a normas, de acuerdo con lo que establece el artículo 3.º, del capítulo II, del anexo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, para los siguientes productos:

N.º de modelo Pittway	N.º de modelo alternativo	Etiquetado
1551E	TC807E1003 (14506414-007 base)	Honeywell.
	CPX-551E	Notifier.
1151E	1600EC	Ademco.
	CP-951E	Firelite.
	TC805E1013 (14506587-005 base)	Honeywell.
	CP651E	Notifier.
	FDLPI1/FS	Firesase.
	PS1151E	PROSAFE.
	BF317WH	C-TEC.
	FX221	JSB.
	CW1151E	Chubb.
	MI-IDE	Morley IAS.